



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.27 No. 197-2023
Quito, 27 de junio de 2023

Asunto: Prórroga para el pago de los aranceles por concepto de matrícula

Señores(as)

RECTOR

VICERECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO

VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN DOCTORADOS E INNOVACIÓN

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DECANOS(AS)

REPRESENTANTES DOCENTES

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

REPRESENTANTES POR LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES

PROCURADOR

SECRETARIOS ABOGADOS

DIRECTORA DE COMUNICACIÓN

DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO

DIRECTORA FINANCIERA

PRESIDENTE FEUE-UCE

Presente.-

De mi consideración:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 27 de junio de 2023, conoció el oficio No. UCE-DBU-115-2023, de 22 de junio de 2023, suscrito por la señora Directora de Bienestar Universitario, en el que informa que 3.070 estudiantes inscritos no han podido realizar el pago de los aranceles por concepto de matrícula por situaciones económicas precarias, calamidad doméstica y razones de fuerza mayor, por lo que solicita se extienda el plazo para el pago de los aranceles. Además, se conoce el pedido de la Representación Estudiantil para que se amplíe la fecha para el pago de las órdenes de cobro de los señores estudiantes que no realizaron el pago hasta el 31 de mayo del año en curso.

El Honorable Consejo Universitario, por mayoría de votos, resolvió:

- 1. Aprobar una prórroga para que los señores estudiantes puedan cancelar los valores correspondientes a los aranceles por concepto de matrícula.**
- 2. Autorizar que se emitan los comprobantes de pago desde el -3- de julio de 2023, a fin de que se puedan cancelar los valores por concepto de matrículas del -3- al -7- de julio de 2023, como última fecha.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.

SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y